



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".  
NIT: 900.690.410 - 0

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Quibdó- Chocó, 14 de mayo de 2025

2do. 14/05/2025  
Hora: 3:38 PM  
C. Mosquera  
ASODECHO

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

**Ref.** Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC- 003- 2025- 3.1.3, con el objeto: Suministro, transporte y entrega de **kit escolar** y material didácticos, para los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó.

Cordial saludo.

**YO, KATERINE MOSQUERA MORENO**, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO), persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0; a través del presente medio manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación de la referencia, para el cual presento oferta previa las siguientes manifestaciones:

1. Conozco las condiciones contenidas en los documentos elaborados y publicados por la Asociación CRICH, en el marco del Proceso de Contratación, además estuve, la oportunidad de presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los mismos, y recibir respuesta oportuna por parte de la entidad Contratante.
2. Gozo de las autorizaciones o facultades legales para presentar la oferta en nombre del proponente, celebrar y ejecutar el contrato resultante en caso de ser adjudicado a mi favor.
3. La oferta propuesta económica que presento, ha sido elaborada de conforme a lo solicitado en los documentos del proceso, y en ella se incluyen todos los posibles gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causaren con ocasión de la presentación de la misma, celebración y ejecución del futuro contrato.
4. En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato en la fecha prevista en el cronograma del proceso y, en consecuencia, cumplir con los ofrecimientos hechos, en los términos y condiciones establecidas, dentro del plazo de ejecución contractual.

Atentamente,

*Katerine Mosquera*  
KATERINE MOSQUERA MORENO  
Representante Legal ASODECHOCO  
Oferente

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 14/05/2025 - 10:26:44 AM



Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ  
Sigla: ASODECHOCO  
Nit: 900690410-0  
Domicilio principal: ALTO BAUDO, CHOCO, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 29-502466-28  
Fecha inscripción: 15 de Enero de 2014  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 31 de Enero de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CORREGIMIENTO DE CHACHAJO  
Municipio: ALTO BAUDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico: katerinem0207@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3102809818  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 21 4 27  
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: katerinem0207@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3102809818  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por acta de enero 04 de 2014, de la Asamblea de Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio en enero 15 de 2014, con el No. 5208 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada: ASOCIACION DE AGRICULTORES DE CHACHAJO Actuará bajo la sigla (ASOACHA)

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No. 001 de 2022 del 22 de febrero de 2022 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 13525 del Libro I, la entidad entre otras reformas cambió su denominación de ASOCIACION DE AGRICULTORES DE CHACHAJO "EN LIQUIDACIÓN" a ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ Sigla: de (ASOACHA) "EN LIQUIDACIÓN" a ASODECHOCO

### **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 15 de 2064.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 12353 del Libro I y por Acta No. 001 de 2022 del 22 de febrero de 2022 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 13525 del Libro I, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS: Gestionar y liderar acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los niños, los jóvenes, la mujer y ancianos localizados en el territorio.

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbzck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Servir de interlocutor entre el gobierno municipal, departamental, nacional, ongs comunidad internacional y las comunidades de Alto Baudó, para el mejoramiento en lo productivo, cultural, social, político, económico, turismo derechos humanos y desplazamiento.

**COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

Tiene por objeto promover la solidaridad a través de realizar proyectos agropecuarios y agroindustriales con el fin de satisfacer las necesidades sociales culturales y económicas, asesorías y consultorías integrales en las áreas jurídicas (asistencia a personas naturales y jurídicas en el sector público privado), medio ambientales y de saneamiento básico, roncería en general y pintura en general, destronque de ríos y quebradas en general, (asesorías ambientales, manejo integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental, diseños, auditoria ambientales, legislación ambiental, diseño de plantas de potabilización, diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales. Buscando mejorar su calidad de vida. Podrá firmar convenios con personas naturales y jurídicas de carácter privado o estatal, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Podrá recibir ayudas y donaciones dirigidas al desarrollo y ejecución, de proyectos y obras de beneficio social a nivel nacional e internacional.

Para la realización de su objeto social desarrollara las siguientes actividades:

- a) Desarrollar programas para el fortalecimiento organizativo y el ejercicio autónomo, fomentando la autogestión.
- b) Formulación de programas de capacitación y formación en desarrollo social según sus necesidades y coyuntura actual.
- c) Elaboración de planes, propuestas, programas y proyectos
- d) Prestar asesoría en todos los procesos de producción.
- e) Propender por el desarrollo y el progreso social, económico y cultural de sus asociados y comunidad en general.
- f) Gestionar ante las entidades competentes programas de desarrollo

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comunitario y proyectos productivos, de desarrollo y orientados al crédito.

g. Promover un cambio de actitud y de aptitud ea las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad, para ayudarles a superar la mentalidad de la dependencia, construyendo en ellos nuevos paradigmas que les permita generar capital social y patrimonial, auto reconociéndose como empresarios creativos, con capacidad de salir adelante, mediante la asociatividad, la integración y la vinculación a las múltiples oportunidades de negocios que existen en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.

h. Promover la cultura del ahorro y orientar esos recursos hacia la conformación de modelos empresariales asociativos, donde las personas menos favorecidas puedan integrarse en asocio con empresarios e inversionistas privados, a negocios formales exitosos y de alta creación de capital y patrimonio. Así mismo, el ahorro podrá orientarse al cumplimiento de los deberes básicos de los hogares colombianos, como son el pago de servicios públicos, mejoramiento o compra de vivienda, educación, alimentación, atención de calamidades domésticas, entre otras.

i. Promover modelos de democratización económica que permita canalizar las potencialidades que genera la asociación de los recursos de las personas menos favorecidas de la sociedad, integrados a las potencialidades y recursos de los estratos socio-económicos más altos, con el fin crear empresas asociativas exitosas que ayuden efectivamente a disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales.

j. Promover la creación y funcionamiento de centros de desarrollo tecnológico y promoción empresarial, como medios para mejorar Ja calidad de vida de las comunidades menos favorecidas, mediante su capacitación y dotación de recursos de autogestión.

k. Desarrollar convenios con universidades y centros de educación técnicos y tecnológicos, para Ja formación de los estudiantes, docentes y directivos en la paste ambiental, empresarial estratégica y competitiva, así como en la creación de proyectos ambientales y empresariales asociativos que vinculen a los estudiantes emprendedores, mediante los mecanismos previstos para estos efectos en la Corporación.

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbzck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

l. Coadyuvar con la consolidación de un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población ca marco de la ley 1732 de 2014

m. Suministro de motores fuera de borda y accesorios, soporte técnico y mantenimiento de motos, carrocería, de computadores, de maquinaria pesada en general.

a Implementar y desarrollar Centros de Negocios Estratégicos que permitan descubrir nuevos nichos de mercado en el orden local, regional, nacional e internacional, y prestar el apoyo, la asesoría y el acompañamiento profesional adecuado para convertir en realidad las nuevas ideas de negocio.

o. Desarrollar programas de relaciones públicas en el sector oficial y privado, lobbys institucionales, centros do apoyo logísticos y de gestión de proyectos para entidades territoriales en ciudades capitales.

p. Suministro de combustibles y aceites lubricantes y servicio de fumigaciones en general, de insumos de semillas y agroquímicos.

l. Gestionar proyectos que contribuyan al desarrollo sector agropecuario como foco del desarrollo productivo, para reducir el alto índice de desempleo.

r. Propender por la reducción de las condiciones de miseria en que vive la gran mayoría de la población chocoana

s. Realizar actividades educativas de capacitación y cualificación, frente a temas de la protección, desarrollo, educación y aprendizaje de la primera infancia en pro de un desarrollo psico - social adecuado.

t. Crear conciencia y sensibilización a la población, para coadyuvar a la reducción del alto índice de necesidades insatisfecha en los hogares más pobres.

u. Construir redes locales de apoyo, entre diferentes sectores (salud, educación: cultura, deporte) y entre diferentes instituciones (públicas y privadas) a fin de generar corresponsabilidad social en torno al desarrollo y la atención integral de la infancia.

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y. Implementar las políticas, planes, sistemas, programas, proyectos, eventos y actividades necesarias para garantizar los derechos humanos integrales de la mujer, los niños y la población afro descendiente del País en el marco del Estado Social de Derecho.

w. Ejecutar las políticas, programas actividades y proyectos que considere pertinentes para velar y garantizar los derechos étnicos, territoriales, culturales, sociales, económicos, políticos y ambientales de la mujer y el niño colombiano.

x. Fomentar la ciencia y el desarrollo intelectual a través de la incentivación de la investigación y la capacitación.

y. Realizar consultorías y asesorías en las diferentes áreas profesionales, en lo atinente al objeto social

z. Suscribir convenios, alianzas estratégicas, contratos, uniones temporales y consorcios, con diferentes organizaciones y entidades de carácter público y privado, que tengan fases similares a los contemplados en el objeto social de la fundación.

aa. Promover la creación de escuelas de formación de líderes y lideresas Afrodescendientes.

bb. Fabricación y/o suministro de medios de transporte, Servicios de transporte de personas, carga y alimentos.

cc. Adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes, así como limitarlos o gravarlos, dar o recibir dinero en mutuo, hacer y recibir donaciones, herencias o legados; celebrar actos de naturaleza comercial y civil.

dd. Agrupar a los productores agropecuarios del municipio y/o departamento para la defensa de sus intereses relativos al progreso de sus actividades agropecuarias.

ee. Contratar actividades tendientes a mejorar el grado de eficiencia y eficacia de la producción agropecuaria.

ff. Establecer centros de acopio y/o bodegas y/o plantas de beneficio

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o de transformación y afines para los productos, subproductos y derivados en general de origen agropecuario de los asociados y/o clientes.

jj. Recibir de los asociados su producción agropecuaria para efectos de mercadeo.

hh. Adquirir para los asociados a cualquier título maquinaria, vehículos automotores, herramientas, implementos de trabajo, insumos, repuestos y todos los demás elementos que se requieran para la explotación agropecuaria.

ii. Establecer centros & almacenamiento o almacenes para la racionalización y distribución adecuada de los elementos a que se refiere el literal anterior.

jj. Establecer servicios de asistencia técnica agropecuaria y demás actividades complementarias a la explotación agropecuaria de los asociados y no asociados.

kk. Establecer servicios técnicos de mantenimiento de los equipos que utilizan los asociados.

ll. Establecer servicios técnicos de conservación, mantenimiento, recuperación de suelos, racionalización de los cultivos, mejoramiento de los métodos de trabajo, sanidad vegetal y/o pecuaria, y todo aquello que conlleve a la consolidación de actividades agropecuarias sostenible.

mm. Fomentar y desarrollar acuerdos de cooperación y de asistencia recíproca con entidades oficiales y privadas, nacionales e internacionales involucrados.

nn. Promocionar los productos de los asociados, a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

oo. Implementar un sistema de información que permita consultar todo lo relativo a la producción agrícola y pecuaria, que sirva tanto para atraer inversionistas como a compradores.

pp. Velar por la comercialización justa del rubro, fijando y controlando pautas y normas entre los productores y comercializadores para evitar la

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

competencia desleal o la adulteración y malversación del producto.

qq. Actuar como mediador, a pedido de las partes afectadas, en función de arbitraje y conciliación, en las diferencias que surjan entre sus asociados.

rr. Gestionar la implementación de planes y programas de crédito de fomento, por parte de los organismos ejecutores de la política crediticia del sector agropecuario, o de organismos especializados de crédito directo.

ss. Promover, adelantar, gestionar y patrocinar en forma directa o indirecta con centros de investigación y entidades públicas y/o privadas, municipales, departamentales, nacionales e internacionales, la investigación, estudio, experimentación, transferencia de tecnología y afines de cualquier producto agropecuario competitivos y sus derivados y cooperar con su divulgación.

tt. Proponer, formular, ejecutar, dirigir, administrar, gestionar, supervisar y asesorar proyectos agropecuarios que favorezcan el desarrollo sostenible y sustentable del sector.

uu. Celebrar convenios con cualquier entidad pública o privada y realizar actividades comerciales.

vv. Colaborar con el Estado y con los otros estamentos nacionales para impulsar el desarrollo económico y social del país.

ww. Identificar y focalizar la problemática, para pensar en posibles alternativas de solución mediante el proceso de asesoría.

xx. Facilitar mediante las asesorías la búsqueda de estrategias de modo que el paciente pueda mostrar un progreso en todas las áreas de interés social.

yy. Generar por medio de talleres de psico - educación, acciones de participación y empoderamiento frente a los temas de la primera infancia.

za. Brindar herramientas de autocontrol, habilidades sociales y solución de conflictos, para así promover en los niños, niñas y/o padres de familia, docentes, Comunidad en general, unos adecuados procesos de

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

socialización primarios y secundarios.

aaa. Generar proceso y espacios de construcción de ambientes de diálogos.

bbb. Educar a la población sobre cómo generar condiciones adecuadas en el entorno de los niños para que se puedan desarrollar de la manera correcta.

ccc. Sensibilización de las diferentes entidades frente a la importancia y la necesidad de un trabajo unido e interdisciplinario para un buen desarrollo psicosocial de los niño y niñas.

ddd. Realizar actividades, que permitan la toma de conciencia frente a la conservación y preservación del medio ambiente.

eee. Organizar eventos en alianza con instituciones interesados por la primera infancia en pro del empoderamiento y promoción de la Politice Pública y Nacional de atención a la primera infancia.

fff. Elaboración y desarrollo de programas de educación en temas del postconflicto.

ggg. Construcción, gestión, ejecución y planificación de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

hhh. investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanas.

iii. Promoción, prevención y divulgación de los derechos de los niños y niñas de Colombia.

jjj. Promoción y protección de los derechos de las personas en condiciones de debilidad manifiestas o sujetos de protección constitucional.

#### DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Asociación para el cumplimiento de sus fines podrá realizar las siguientes actividades:

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA ASOCIACIÓN.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro inedia

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con ci objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ASOCIACIÓN.

g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar ea uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

h. Prestación de servicios con horno incinerador de residuos hospitalario, domiciliarios industriales.

i. Venta y distribución de agua potable, servicio de aseo en general,

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tratamiento final de residuos sólidos y peligrosos.

j. Servicio de fumigación y desratización.

l. Suministro de implementos deportivos en general, materiales de construcción y ferretería en general, insumos; equipos químicos y laboratorio en general, insumo para joyería en general, insumos de papelerías, elementos y útiles de oficina en general.

l. Suministro de insumo de aseo en general, insumo de cafetería, general, materiales de artesanía en general, materiales y servicio técnico de aire acondicionado en general, suministro de insumos cosmético y belleza, insumos de alimentación, abarrotes y legumbre en general.

m. Suministro de partes, soporte técnico y mantenimiento de motos, carrocería, de computadores, de maquinaria pesada en general.

n. Suministro de elementos de protección personal, de uniformes y calzado empresarial en general.

o. Prestación de servicios de transporte de materiales, herramientas, personal en general.

p. Suministro del servicio de fumigaciones en general, de insumos de semillas y agroquímicos.

q. Suministro de animales, porcinos, ovinos, alevinos en general.

r. Suministros de inmobiliarios, materiales, equipos y elementos de las instituciones educativas.

s. Prestación del servicio de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles, equipos y enseres de oficina en general, servicio de consultoría e intervención en general, servicio de evento de promoción, divulgación, capacitación en general, servicio de archivo digitalización de documentos en general.

t. Prestación del servicio de campaña de higiene oral, desparasitación

u. Suministro de insumo, maquinaria y elementos hospitalarios

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

v. Suministro de madera en general, materiales didácticos en general, servicio de construcción en general, servicio de pintura en general, servicio de rocería, desmonte y jardinería de prado y pastos.

X. Proyectos institucionales

Y. Suministros de uniformes escolares

Z. Suministro de alimentación y refrigerios

aa. Suministro de concentrado

bb. Transporte de personas, carga y alimentos

cc. Dotaciones de todo tipo de ropas y calzados

dd. Servicio público de extensión agropecuaria

ee Gestión sostenible de los recursos naturales

ff. Prestar el servicio de extensión agropecuaria, permanente y descentralizado; que comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

gg. Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico.

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hh. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras.

ii. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

jj. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

kk. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

Y en general podrá realizar cualquier acto lícito de comercio.

a. Servicios sociales.

b. Brindar servicios de asistencia técnica agropecuaria

c. Suministro de elementos deportivos

d. Elaboración y ejecución de proyectos, capacitaciones en general, auditoria en general, facturación a centros asistencial, hospitales, clínicas, centro de salud en general, asesorías y consultorías integrales en las áreas jurídicas (asistencia a personas naturales y jurídicas en el sector público y privado), medio ambientales y de saneamiento básico, asesorías ambientales, manejo integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental, diseños de sistemas sanitarios,

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

auditoria ambientales, legislación ambiental, diseño de plantas de potabilización, diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales.

e. Proyectar, planificar, gestionar, evaluar, ejecutar y desarrollar todo tipo de planes, programas o proyectos.

f. Ejecutar programas de viviendas en terrenos aptos para el desarrollo urbano y de conformidad con las normas técnicas urbanísticas y arquitectónicas vigentes, apoyar y financiar programas de viviendas de interés social en cualquiera de Sus etapas.

g. Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niños, niña, adolescente madres gestantes y lactantes, adultos mayores y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidades a los múltiples beneficios y oferta institucionales que ofrece el estado.

h. Realizar actividades como la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de toda clase de equipos, maquinarias, mercancías, productos, materia prima, bienes y servicios que tengan relación o sean útiles al desarrollo del objeto social. Licitar ante todo tipo de entidades nacionales o extranjeras y celebrar contratos de cualquier naturaleza que le permitan el desarrollo el objeto social.

La distribución, representación, importación de toda clase de bienes y servicios, en especial los relacionados con la industria alimentaria y el objeto social. La comercialización y mercadeo de todo tipo de mercancías y servicios de orden legal y todo lo relacionado con negocios generales en el mercado nacional e internacional.

i. Adquirir, administrar, gravar, y enajenar bienes muebles o inmuebles; tomar y dar bienes según su naturaleza, en arrendamiento, comodato mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, deposito o cualquier título de tenencia; celebrar contratos bancarios, realizar toda clase de negocios con títulos valores, participar en sociedades, consorcios y uniones temporales, celebrar contratos de prestación de servicios, suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones fondos de empleados locales, regionales, nacionales, extranjeros para la venta de sus productos y servicios a crédito o de contado. Solicitar, suscribir acuerdo y/o convenios de cooperación internacional con entidades

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbzck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas, privadas nacionales, extranjeras, ONGS; realizar el desarrollo de toda clase de franquicias nacionales o extranjeras que sean afines a su objeto social, adquirir derecho de propiedades sobre patentes, nombres comerciales, marcas, dibujos, insignias, privilegios y demás derechos de propiedad industrial e intelectual y en general todo acto o contrato que facilite el logro del objeto social.

j. Coadyuvar con la consolidación de un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en marco de la ley 1732 de 2014.

k. Promover la creación de escuelas de formación de líderes y lideresas Afrodescendientes e indígenas en temas de mantenimiento y construcción de paz.

l. Realizar todas las actividades tendientes a garantizar los derechos de las víctimas en marco de la ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos reglamentarios para proteger la memoria, patrimonio, identidad e idiosincrasia cultural de la población chocoana.

m. Generar por medio de talleres de psico-educación, acciones de participación y empoderamiento frente a los temas de la primera infancia.

n. Brindar herramientas de autocontrol, habilidades sociales y solución de conflictos, para así promover en los niños, niñas y/o padres de familia, docentes, Comunidad en general, unos adecuados procesos de socialización primarios y secundarios.

o. Generar proceso y espacios de construcción de ambientes de diálogos. Promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos, convenios, programas, acciones y actividades destinados al desarrollo social, artístico, cultural, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, industrial, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de protección de biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia, de igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigilancia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultaría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, así

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbzck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

como la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e internacional, además podrá realizar promoción e implementación de las instancias destinadas a la protección y valoración de la vida, también podrá formular ejecutar y evaluar proyectos tendientes a fomentar el desarrollo social y humano, tanto en la esfera individual colectiva, desarrollar proyecto productivos en lo comercial, tanto con las instituciones del estado y las privadas o de economía solidaria y/o mixtas y constituir una comunidad solidaria que propenda por el mejoramiento de las condiciones socio; económicas culturales de sus integrantes, además podrá incentivar los ratos de esparcimiento para la familia y de la comunidad en general con recreación y deportes, demás que para efectos de llevar a cabo el objeto social propuesto la entidad podrá obtener ingresos por el suministro de implementación deportiva y cultural, uniformes e implementos, dotación artística como pintura, vestuarios, instrumentos musicales, parafernalia, telones, sombreros, maquillaje, vestuarios, calzado y demás requeridos para la práctica, ejecución y puesta en escena de grupos de teatro de la población joven vulnerable, la corporación podrá a demás dirigir formular, orientar y acompañar procesos de fundamentación, fonación, proyección y representación, asesoría y capacitación en temas, artísticos, culturales y deportivos tanto dentro corrió fuera del país poniendo en práctica los principios solidarios y la ayuda mutua. Para el logro de los objetivos trazados, la fundación también podrá desarrollar y disponer de una serie de acciones específicas tales como:

1. Administrar y ejecutar programas y proyectos propios de las administraciones municipales departamentales, nacionales.
2. Promover el la recreación y el fortalecimiento de agrupaciones y colectivos juveniles y pre juveniles que permitan generar espacios y escenarios de encuentros participación e intercambio e identificación de intereses y necesidades colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida colectivos e individuales y que se articulen a las políticas y planes de desarrollo territoriales municipales y departamentales y que se enmarquen en la política pública nacional.
3. En procura de mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable gestionar y realizar fumigaciones y control químico de vectores, barridos sanitarios, análisis y vigilancia epidemiológicos, para promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conductas saludables para la prevención y control de las etc.

4. Gestionar y realizar propuestas para las entidades municipales, departamentales y nacionales, actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas, capacitaciones en los temas de seguridad alimentaria, violencia intrafamiliar, salud oral, nutrición materna, personas en situación de calle, enfermedades crónicas no transmisibles etc.

5. Velar por la realización de capacitaciones a la comunidad en la protección a la salud, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas públicas, privadas e industriales.

6. Promover la ejecución de programas y proyectos que busquen restituir, promocionar difundir y proyectar los derechos de niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de la comunidad en general.

7. Facilitar el suministro de todo tipo de material académico como lingüística aplicada en la básica primaria, gacetas oficiales, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos, e informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional.

8. Ejecutar, dirigir, desarrollar, coordinar y diseñar programas y campañas de cultura ciudadana, seguridad vial e industrial a entidades públicas y privadas de cualquier orden.

9. promover la protección de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, a través de la conservación y protección de los ecosistemas; la recuperación de suelos y aguas mediante la implementación de programas que permitan minimizar los efectos de la acción antrópica indiscriminada.

10. Velar, proteger, recuperar y conservar los recursos naturales del medio ambiente y promover acciones tendientes a la protección de los recursos como flora, fauna y reforestación como también recuperar los valores étnicos culturales y sociales en procura de mejorar la calidad de Vida de la población de nuestro municipio

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11. Brindar apoyo en asesorías, actualización, capacitación y formación para la articulación y promoción social del programa familias en acción en los municipios

12. promover y facilitar la realización de actualización, depuración, sisbenización y apoyo al fortalecimiento del sistema de información sisben, para mejorar el direccionamiento del gasto social hacia la población más pobre y vulnerable de los municipios.

13. Elaborar, ejecutar y desarrollar montajes, asesorías implementación de diagnósticos educativos con el propósito de identificar necesidades educativas y evitar la deserción escolar y aumentar la población educativa.

14. Asesorar en la formulación, elaboración, seguimiento, evaluación, y ajustes de planes de desarrollo municipales, planes de desarrollo de cultura y planes de desarrollo deportivos de las entidades territoriales.

15. Capacitar la población en la prevención del uso y el abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia infantil e intrafamiliar y la delincuencia común y los menores infractores con el objeto de mejorar la calidad de la de nuestra población.

16. Gestionar y realizar programas y proyectos de resocialización y reintegración a menores infractores y personas en situación de calle.

17. Velar por la realización de capacitaciones a la población en programas de salud mental, salud sexual y reproductiva.

18. Promover, facilitar el suministro de alimentación, alojamiento temporal y hogares de paso para grupos étnicos, personas vulnerables, víctimas de la violencia, primera infancia, niños, niñas adolescentes, personas en situación de calle y personas de la tercera edad, así como para toda la población que la requiera beneficiaria de estos proyectos. Manejar los programas de alimentación escolar, así como proveedurías de toda clase de víveres y alimentos al detal y al por mayor.

19. Implementar estrategias para la inclusión social y productiva de niños, jóvenes y adolescentes vulnerables y en situación de calle.

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20. Gestionar y participación las entidades territoriales del orden, municipal, departamental, nacional públicas y privadas actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria, nutrición y servicio de alimentos en comedores comunitarios y restaurantes escolares.

21. Ejecutar programas y proyectos completos o en partes o fases de este que se desarrollen en el ámbito municipal o nacional, donde participe capital del estado, privado o mixto.

22. Formular, y evaluar proyectos para desarrollar planes específicos del estado, las empresas privadas, la empresas económicas solidaria y privadas, nacionales y extranjeras.

23. Promover la participación de hombres y mujeres en los planes programas y proyectos del estado y de las instituciones gubernamentales que los beneficia ellos y a sus familias; promover la reconstrucción de los valores universales y de los derechos, deberes y obligaciones de todos en el marco de la participación ciudadana.

24. Fomentar y desarrollar directa e indirectamente, acciones y programas relacionados con las agro industrias, la cultura, el deporte, mercadeo y servicios socio culturales y deportivos, destacándose prioritariamente a las acciones correspondientes a la generación de empleo, ejecución de proyectos de viviendas de interés social y otras obras civiles en beneficio social.

#### COMPLEMENTO AL OBJETO PRINCIPAL

Parte de su objeto será la interlocución con el Gobierno en materias de reforma agraria, financiamiento, mercadeo, asistencia técnica para actividades agropecuarias, pesqueras. Adicionalmente tendrá un ENFOQUE CAMPESINO FAMILIAR, COMUNITARIA, PRODUCTIVA Y AGRÍCOLA se ocupará de la producción, siembra y comercialización de productos agrícolas, ganadería, la trashumancia, las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones similares.

- Fortalecer al campesino en el enfoque agropecuario y agrario para que lidere sus procesos comunitarios y haga uso de los recursos dentro de su comunidad, el territorio y el estado en la producción de cultivos y,

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Ckqjjddt1hKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización, de (leguminosas frutas y verduras lácteos y cereales,) teniendo en cuenta la cultura de cada territorio desde su enfoque diferencial teniendo así mayores resultados en la nutrición de la población mostrando con esto la importancia, de dar conocer en todo el mundo la importancia de la canasta familiar Colombia teniendo como resultado la globalización de los productos de nuestros campesinos en el mercado internacional.

- Articular con actores ambientales y social con el núcleo fundamental, las familias campesinas y así generar ingresos que permitan sostener y generar recursos para el hogar con la venta de los productos como también la compra que producen las asociaciones, fundaciones y organizaciones campesinas, donde se desarrolla la proveeduría del campo en todo el territorio colombiano.
- Transporte, producción, comercialización y suministro de alimentos en general para todo en todo el territorio nacional.
- Actividades de envase y empaque de paquetes de alimentos para CDI, hogares infantiles, PAE, adultos mayores y al ICBF para sus distintas modalidades de atención, a entes territoriales unidades de riesgo de conformidad a nuestro enfoque campesino y agrario en todo el territorio nacional.

#### **PATRIMONIO**

\$320,000.00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Presidente de la Junta Directiva, llevará la representación legal y en caso de ausencia asumirá las funciones el Vicepresidente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

##### **FUNCIONES DEL PRESIDENTE:**

- a) Llevar la representación legal de la asociación.
- b) Presidir las reuniones de la Asamblea general y directiva

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Ordenar la convocatoria a reuniones asamblea general y de la directiva.

d) Suscribir actos, contratos y otorgar poderes de la asociación, según la naturaleza y cuantía de los contratos con autorización previa de la junta directiva de la asamblea general

e) Ejercer las siguientes atribuciones, previa autorización de la asamblea general

1. Comprometer a la asociación en obligaciones crediticias.

2. Suscribir con el tesorero, todos los documentos e informes contables, los cheques y demás documentos que signifiquen egresos de fondos bancarios, la directiva determinará en que establecimientos deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorros, qué ingresen a la asociación.

f) Ser el ordenador de la caja menor, cuya cuantía la establecerá la junta directiva .

g) Autorizar y suscribir por sí solos actos y contratos hasta por 20 salario mínimos legal vigente.

### **LIMITACIONES**

Que entre las funciones de la Asamblea de Asociados está

Autorizar al representante legal o presidente para que celebre contratos superiores a (50) salarios mínimos legales vigentes de mediante el cual la asociación, adquiera obligaciones crediticios.

Autorizar al representante legal para: Recibir auxilios en dinero, bienes muebles e inmuebles de acuerdo a los estatutos.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está

Autorizar al presidente para celebrar contratos hasta por cincuenta (50) salarios mínimos legales vigentes.

### **NOMBRAMIENTOS**

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de julio de 2014, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2014, con el No. 5611 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	KATERINE MOSQUERA MORENO	1.077.466.675

Por Acta del 4 de enero de 2014, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2014, con el No. 5208 del Libro I, se designó a:

VICEPRESIDENTE	YOLEYNE PALACIOS MORENO	1.077.436.825
----------------	-------------------------	---------------

#### JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
KATERINE MOSQUERA MORENO	C.C 1.077.466.675
YOLEYNE PALACIOS MORENO	C.C 1.077.436.825
LUIS MIGUEL MOSQUERA MORENO	C.C 1.077.449.261
LINA MARCELA MORENO QUINTO	C.C 1.077.461.576
ROSY YURANNY POTES MORENO	C.C 1.077.465.467

Por Acta No. 01 del 28 de julio de 2014, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2014, con el No. 5610 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
KATERINE MOSQUERA MORENO	1.077.466.675

Por Acta del 4 de enero de 2014, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2014, con el No. 5208 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
YOLEYNE PALACIOS MORENO	C.C 1.077.436.825
LUIS MIGUEL MOSQUERA MORENO	C.C 1.077.449.261

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LINA MARCELA MORENO QUINTO C.C 1.077.461.576  
ROSY YURANNY POTES MORENO C.C 1.077.465.467

#### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 de 2022 del 22/02/2022 Asamb	13525 del 08/03/2022 del L. I
Acta No.001 DE 2023 del 12/09/2023 Asamb	15788 del 21/09/2023 del L. I
Acta No.001 de 2024 del 27/05/2024 Asamb	17476 del 06/06/2024 del L. I
Acta No.002 de 2024 del 21/10/2024 Asamb	18367 del 25/10/2024 del L. I
Acta No.003 DE 2024 del 18/12/2024 Asamb	18751 del 24/12/2024 del L. I

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,022,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Cámara de Comercio del Chocó  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 14/05/2025 - 10:26:44 AM

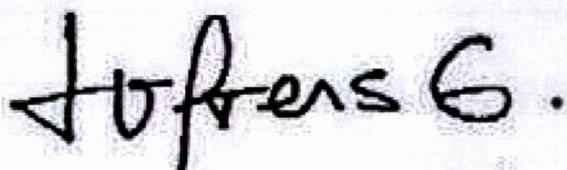


Recibo No.: 0001373800

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CkqjjddtlhKqbxck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
**LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA  
SECRETARIO**

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141138084572



(415)7707212489984(8020) 000014113808457 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 0 6 9 0 4 1 0 | 0 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación  
Persona jurídica 1

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social  
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ36. Nombre comercial 37. Sígla  
ASODECHOCO

## UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio  
COLOMBIA 1 6 9 Chocó 2 7 Alto Baudó 0 2 541. Dirección principal  
CORR CHACHAJO

42. Correo electrónico ASODECHOCO@GMAIL.COM

43. Código postal 2 7 44. Teléfonos 1 3 1 0 2 8 0 9 8 1 8 45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		
9 4 9 9	2 0 1 4, 0 1, 0 8	0 1 6 3	2 0 2 2, 0 7 1 1	4 6 6 1	4	6 5 9			

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5															

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

## Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA MORENO KATERINE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138084572



(415)7707212489984(8020) 000014113808457 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 9 0 4 1 0 | 0

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

COST

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 0 4 1 0   0			1 8

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

70. Beneficio

2

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

COST

COST

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

## Documento

## 1. Constitución

## 2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

0 0 0 0 0

73. Fecha

2 0 1 4 , 0 1 , 0 4

74. Número de notaría

0 3

75. Entidad de registro

2 0 1 4 , 0 1 , 1 5

76. Fecha de registro

0 0 5 0 2 4 6 6 2 8

77. No. Matrícula mercantil

2 7

78. Departamento

0 2 5

Vigencia

80. Desde

2 0 1 4 , 0 1 , 0 4

81. Hasta

2 0 6 4 , 0 1 , 1 5

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

## Estado y Beneficio

## Composición del Capital

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 , 0 7 , 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141138084572



(415)7707212489984(8020) 0000141138084572

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
9 0 0 6 9 0 4 1 0 | 0 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico  
1 8

## Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 8 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 6 6 7 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MOSQUERA	105. Segundo apellido MORENO	106. Primer nombre KATERINE	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 1 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación 1 0 7 7 4 3 6 8 2 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PALACIOS	105. Segundo apellido MORENO	106. Primer nombre YOLEYNE	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138084572



(415)7707212489984(8020) 0000141138084572

 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
 9 0 0 6 9 0 4 1 0 | 0 Impuestos y Aduanas de Quibdó

 14. Buzón electrónico  
 1 8

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 3 6 8 2 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PALACIOS		116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre YOLEYNE	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 4 9 2 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOSQUERA		116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres MIGUEL	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadada	1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 1 5 7 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORENO		116. Segundo apellido QUINTO	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 5 4 6 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido POTES		116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre ROSI	118. Otros nombres YURANNY	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 6 6 6 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOSQUERA		116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre KATERINE	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 8 1 9	123. Fecha de retiro	



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".  
NIT: 900.690.410 - 0

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

La Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO)  
Nit. 900690410-0

Que, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO), persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0, ha venido cumpliendo con sus obligaciones relativas a los aportes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1990 de 2016, y demás normas del sistema jurídico colombiano que regulen la materia.

Para los fines pertinentes, se expide en Quibdó- Chocó, a los 14 días del mes mayo de 2025.

*Katherine Mosquera*  
KATERINE MOSQUERA MORENO  
Representante Legal ASODECHOCO



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACION**

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 271447714**



PIB  
10:04:36  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ identificado(a) con NIT número 9006904100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

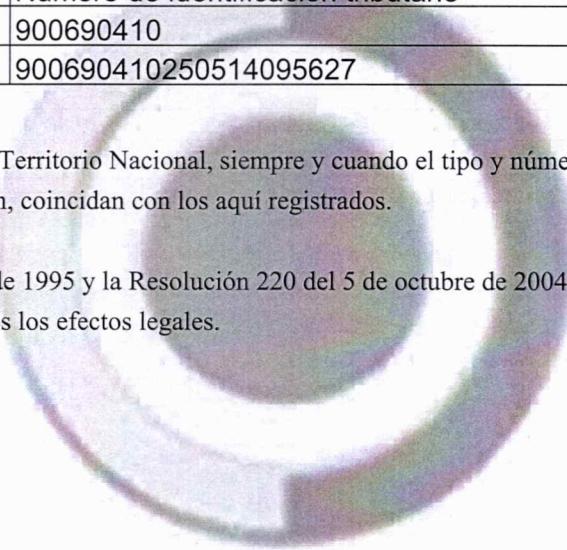
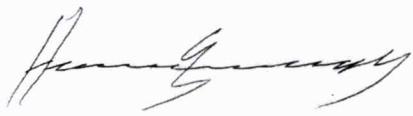
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de mayo de 2025, a las 09:56:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

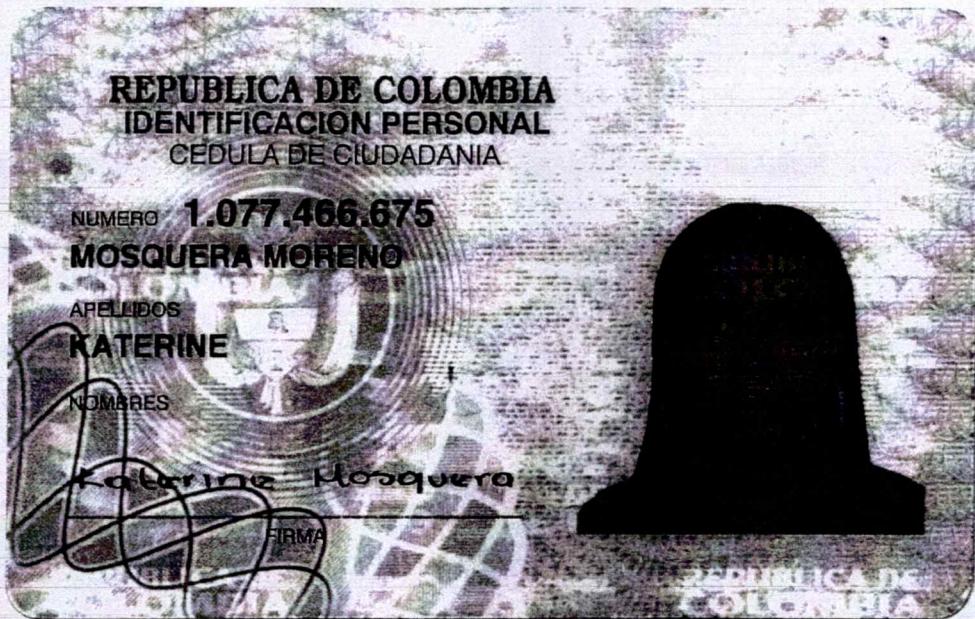
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900690410
Código de Verificación	900690410250514095627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



FECHA DE NACIMIENTO

14-SEP-1994

ALTO BAUDO  
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

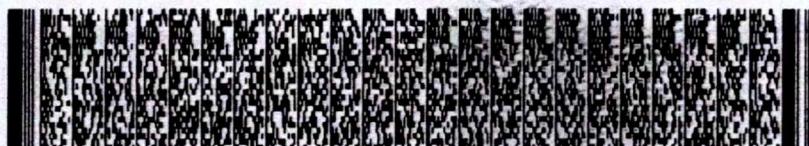
1.63      A+      F  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

04-MAR-2013 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Colombia, Distrito Capital, Bogotá, D.C.*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1700100-00519495-F-1077466675-20131128

0036042544A 3

39694936

2. Concepto  13 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141053668782



(415)7707212489984(8020) 0000141053668782

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional  
 1 0 7 7 4 6 6 6 7 5 | 2 Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico  
 1 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 7 7 4 6 6 6 7 5
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Chocó
31. Primer apellido MOSQUERA	32. Segundo apellido MORENO	33. Primer nombre KATERINE
34. Otros nombres		

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento 1 6 9	40. Ciudad/Municipio Quibdó
----------------------	---------------------------	--------------------------------

0 0 1

41. Dirección principal

CL 48 D 10 09 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico katerinem0207@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 8 0 9 8 1 8

45. Teléfono 2

2 7

0 0 1

2 7

46. Código 47. Fecha inicio actividad 7 0 1 0   2 0 2 1 0 6 2 9		48. Código 49. Fecha inicio actividad 	50. Código 1 2 	51. Código 1 3 1 2 	52. Número establecimientos 
--	--	---	--------------------	------------------------	---------------------------------

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

53. Código 5 | 2 2 4 9 |

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										55. Forma	56. Tipo	57. Servicio Modo	58. CPC	59. Exportadores 1 2 3
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	----------	----------------------	---------	------------------------

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 271447760**



PIB

10:04:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATERINE MOSQUERA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077466675:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

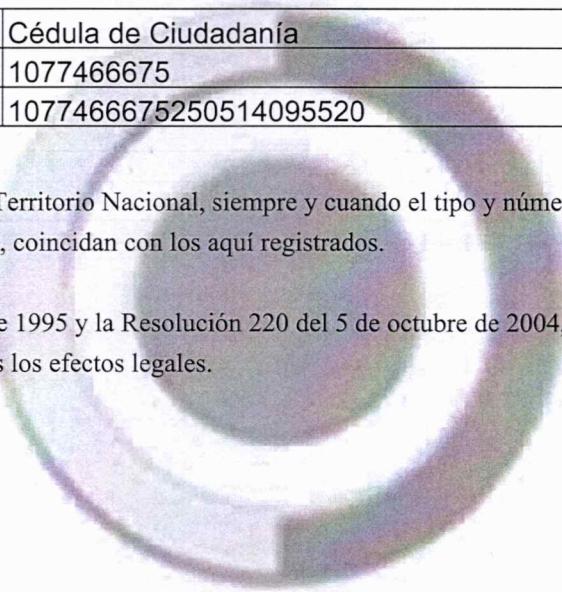
CERTIFICA:

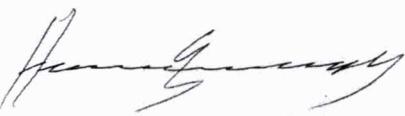
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de mayo de 2025, a las 09:55:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077466675
Código de Verificación	1077466675250514095520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



  
HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:57:25 AM horas del 14/05/2025, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 900690410

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

GOV.CO





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:33:42 AM horas del 14/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1077466675

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MORENO KATERINE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2025 11:33:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077466675** y Nombre:  
**KATERINE MOSQUERA MORENO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **115891181**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

GOV.CO



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".  
NIT: 900.690.410 - 0

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CELEBRAR CONTRATOS

Quibdó- Chocó, 14 de mayo de 2025

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

**Ref.** Contratación de Menor Cuantía No. CRICH- MC- 003- 2025- 3.1.3

Cordial saludo.

Yo, **KATERINE MOSQUERA MORENO**, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO)**, persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0; declaro bajo gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, tanto la persona jurídica que represento, como su representante legal, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad colombiana para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1.

Atentamente,

**KATERINE MOSQUERA MORENO**  
Representante Legal ASODECHOCO



**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ “ASODECHO”.**  
**NIT: 900.690.410 – 0**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE TRANSPARENCIA**

Quibdó- Chocó, 14 de mayo de 2025

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Ref. Contratación de Menor Cantidad No. CRICH- MC- 003- 2025- 3.1.3

Cordial saludo.

Yo, **KATERINE MOSQUERA MORENO**, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO)**; a través del presente medio suscribo compromiso anticorrupción, en el marco del referido proceso de contratación en los términos siguientes:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1 como entidad privada de régimen especial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y/o dar dádivas, sobornos, efectuar acuerdos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios de la Entidad Contratante, con miras a logar la adjudicación del contrato resultante del proceso.
3. Nos comprometemos a suministrar la información que, sobre el Proceso de Contratación, soliciten los entes de control de la República de Colombia.

En constancia, de lo anterior firmo el presente documento, a los 14 días del mes de mayo de 2025.

*Katerine Mosquera*  
**KATERINE MOSQUERA MORENO**  
Representante Legal ASODECHOCO



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".  
NIT: 900.690.410 - 0

OFERTA ECONÓMICA

Quibdó- Chocó, 14 de mayo de 2025

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

**Ref.** Contratación de Menor Cantidad No. CRICH- MC- 003- 2025- 3.1.3, con el objeto: Suministro, transporte y entrega de **kit escolar** y material didácticos, para los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó.

Cordial saludo.

**YO, KATERINE MOSQUERA MORENO**, quien se identifica con cédula No. 1,077,466,675 expedida en Quibdó, actuando en calidad de representante legal de **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ (ASODECHOCO)**, persona jurídica identificada con Nit. 900690410-0; a través del presente medio presento ante ustedes oferta económica, en la cual se relacionan los bines y/o servicios que ofrezco a la entidad, con sus características o especificaciones técnicas, valores unitarios económicos de forma discriminada con los que pretendo garantizar el cumplimiento del objeto del contrato resultante.

KIT PARA PREESCOLAR				
ARTICULO	ESPECIFICACIONES/ MARCA	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
MOCHILA O BOLSA PARA TRANSPORTAR LOS MATERIALES	Lona 600, 100% poliéster totalmente impermeable, 40 dé alto por 34 de ancho y 10 dé fondo con logo del CRICH	1	\$ 60.000	\$ 60.000
BLOCK PLANCHA DIBUJO 25X35 20H	Zeppelin	1	\$5.000	\$5.000
CREYONES	Zeppelin	1	\$5.000	\$5.000
CAJA DE COLORES X 12 LARGO 3.0	cósmico	1	\$7.000	\$7.000
PEGANTE BARRA 40 GRAMOS	Zeppelin	1	\$3.000	\$3.000
BLOCK CARTA LISO	Zeppelin	1	\$6.000	\$6.000
TOALLITAS HUMEDAS	whoop	1	\$5.500	\$5.500
VALOR KIT: \$ 96.500				
TOTAL KIT: 109				
VALOR TOTAL: \$10.518.500				

KIT PARA BASICA PRIMARIA				
ARTICULO	ESPECIFICACIONES/ MARCA	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
MOCHILA RESISTENTE Y ESPACIOSA	Lona 600, 100% poliéster totalmente impermeable, 40 dé alto por 34 de ancho y 10 dé fondo con logo del CRICH	1	\$ 60.000	\$ 60.000

Dirección De Notificación: Calle 21 # 4 - 27 B/Yesquita

E-mail: [Asodechoco@gmail.com](mailto:Asodechoco@gmail.com)

Cel: 310 280 9818



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".  
NIT: 900.690.410 - 0

CUADERNO COSIDO 100 HOJAS ECONOMICO	Norma- zeppelin	6	\$4.000	\$24.000
DICCIONARIO ESPAÑOL- CONOMICO	Texas	1	\$5.500	\$5.500
LAPIZ	NORMA	1	\$1.400	\$1.400
SACAPUNTA METALICO	ZEPPELIN	4	\$900	\$3.600
BOLIGRAFO 0,7 GEL AZUL	ZEPPELIN	3	\$2.000	\$6.000
CAJA DE COLORES X 12 LARGO 3.0	COSMICO	3	\$7.000	\$7.000
MARCADOR PUNTA FINA, NEGRO, AZUL, ROJO	SHARPIE	1	\$4.500	\$4.500
TIJERA PUNTA ROMA	ZEPPELIN	1	\$2.000	\$2.000
PEANTE EN BARRA 40 GRAMOS	ZEPPELIN	1	\$ 5.000	\$5.000
REGLA 30 CM ECONOMICA	ZEPPELIN	1	\$1.600	\$1.600
BORRADOR NATA 624-	NATA COSMICO	6	\$800	\$4.800
CACULADORA BASICA 8 DIGITOS	OFIESCO	1	\$30.000	\$30.000
TRANSPORTADOR 360 360 ZPO87	ZEPPELIN	1	\$3.000	\$3.000
COMPAS ZPOGO	COSMICO	1	\$8.000	\$8.000
VALOR KIT: \$ 186.400				
TOTAL KIT: 568				
VALOR TOTAL: \$105.587.200				

KIT PARA BASICA SECUNDARIA				
ARTICULO	ESPECIFICACIONES/ MARCA	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
MOCHILA RESISTENTE Y ESPACIOSA	Lona 600, 100% poliéster totalmente impermeable, 40 dé alto por 34 de ancho y 10 dé fondo con logo del CRICH	1	\$ 60.000	\$ 60.000
CUADERNO COSIDO 100 HOJAS ECONOMICO	Norma- zeppelin	6	\$4.000	\$24.000
DICCIONARIO ESPAÑOL- CONOMICO	Texas	1	\$5.500	\$5.500
DICCIONARIO INGLES- CONOMICO	ZEPPELIN	1	\$5.500	\$5.500
BOLIGRAFO 0,7 GEL AZUL	ZEPPELIN	3	\$2.000	\$6.000
BOLIGRAFO 0,7 GEL NEGRO	ZEPPELIN	3	\$2.000	\$2.000
BOLIGRAFO 0,7 GEL ROJO	ZEPPELIN	3	\$2.000	\$2.000
LAPIZ	NORMA	3	\$1.400	\$4.200
MARCADOR PUNTA FINA, NEGRO, AZUL, ROJO	SHARPIE	3	\$4.500	\$13.500
CORRECTOR LIQUIDO	ZEPPELIN	3	\$4.000	\$12.000
CORRECTOR CINTA	ZEPPELIN	1	\$4.800	\$4.800
REGLA 30 CM ECONOMICA	ZEPPELIN	1	\$1.600	\$1.600
COMPAS ZPOGO COSMICO	COSMICO	1	\$8.000	\$8.000
CACULADORA CIENTIFICA ECONOMICA	OFIESCO	1	\$60.000	\$60.000
TRANSPORTADOR 180 ZP425	ZEPPELIN	1	\$8.000	\$8.000
BLOK OFICIO X70 CUADRICALADO	ZEPPELIN	1	\$5.500	\$5.500
BLOK MILIMETRADO	ZEPPELIN	1	\$5.000	\$5.000
COMPAS ZPOGO	COSMICO	1	\$8.000	\$8.000
TIJERA PUNTA FINA	ZEPPELIN	1	\$5.000	\$5.000
PEGANTE BARRA 40 GRAMOS	ZEPPELIN	1	\$5.000	\$5.000

Dirección De Notificación: Calle 21 # 4 - 27 B/Yesquita

E-mail: [Asodechoco@gmail.com](mailto:Asodechoco@gmail.com)

Cel: 310 280 9818



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHOCÓ "ASODECHO".  
NIT: 900.690.410 - 0

SACAPUNTA METALICO	ZEPPELIN	4	\$900	\$3.600
BORRADOR NATA 624	NATA COSMICO	6	\$800	\$4.800
MEMORIA USB	USB	2	\$25.000	\$25.000
VALOR KIT: \$ 271.000				
TOTAL KIT: 194				
VALOR TOTAL: \$ 52.574.000				

RESUMEN DE LA OFERTA

NIVEL	TOTAL KITS	VALOR KITS	VALOR TOTAL
KIT PRESCOLAR	109	\$96.500	\$10.518.500
BASICA PRIMARIA			\$105.875.200
BASICA SECUNDARIA			\$176.886.000
EDUCACION MEDIA			\$52.574.000
TRANSPORTE Y LOGISTICA DE ENTREGA	1	\$54.146.300	\$54.146.300
<b>TOTAL:</b>	<b>CUATROCIENTOS</b>	<b>MILLONES</b>	<b>DE</b>
<b>(\$400.000.000) MCTE</b>			<b>PESOS</b>

El VALOR TOTAL DE LA OFERTA: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) MCTE. El valor incluye todos los de costos de iva en los casos que aplique y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Atentamente,

*Katerine Mosquera*  
KATERINE MOSQUERA MORENO  
Representante Legal ASODECHOCO  
Oferente



NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL**

**"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTÁ D.C.

**C E R T I F I C A :**

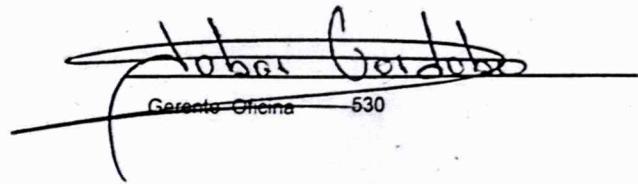
Que ASOCIACION DE DESARROLLO SOC identificado con el documento No. 900.690.410

posee en la oficina QUIBDO (530) una cuenta de ahorros

No. 530113562 desde el 30 de octubre de 2024

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 16 días del mes de abril de 2025

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Gerente Oficina 530



Esta certificación tiene un costo de \$ 14.750,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1